



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 1620

CHIGUAYANTE, 21 SET. 2011

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°1412 de fecha 18 de Agosto del 2011, que autoriza la propuesta pública: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA ORGANIZACIONES VECINALES, FONDEVE 2011"; Licitación pública N° 2771-114-L111; Cuadro ofertas recibidas; Cuadro de evaluación de la licitación pública N° 2771-114-L111; Oferta del proveedor LUIS ALBERTO COLQUE LERICI, RUT. 8.091.646-9 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la licitación pública N° 2771-114-L111, Línea N°2, Equipamiento sala multiuso comité soc. y cultural San Pablo, a la Empresa LUIS ALBERTO COLQUE LERICI, RUT. 8.091.646-9, por un monto Total de \$854.420.- (Ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veinte pesos), Impuestos incluido.
2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta N° 24.01.999.010, FONDEVE 2011, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

SSV/LTS/REC/LPC/lpc.



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 9:50
FIRMA: p 21/09/11